OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

10 DE JULIO DE 2026.

AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:29 HORAS (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 10 DE JULIO DEL AÑO 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VIGOR; 112, 113, 116, 122 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN VIGOR; 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN V Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 18, 19, 20, 21, 22 Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO UNO.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, REALIZARA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUÍZ	PRESENTE
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	PRESENTE
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	PRESENTE
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	PRESENTE
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	INASISTENCIA JUSTIFICADA
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	PRESENTE
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	PRESENTE
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTÉMOC JUAREZ VARGAS	PRESENTE
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	PRESENTE
10	REPRESENTANTE INDÍGENA	MARTIN PALMA MENDOZA	INASISTENCIA

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, DA CUENTA AL SÍNDICO MUNICIPAL MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 8 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO DOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 2: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.**

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-356-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO TRES.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, LE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PARA QUE LEA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES CONSISTENTES EN FINIQUITO (AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL), PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PRIMA POR RETIRO VOLUNTARIO, PRIMA POR RETIRO EN EDAD AVANZADA Y PRIMA POR JUBILACIÓN, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS A JUBILARSE. (ANEXO 1)
5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 2)
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 3)
7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 4)
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE HA TERMINADO DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-357-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 4: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES CONSISTENTES EN FINIQUITO (AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL), PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PRIMA POR RETIRO VOLUNTARIO, PRIMA POR RETIRO EN EDAD AVANZADA Y PRIMA POR JUBILACIÓN, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS A JUBILARSE. (ANEXO 1)**





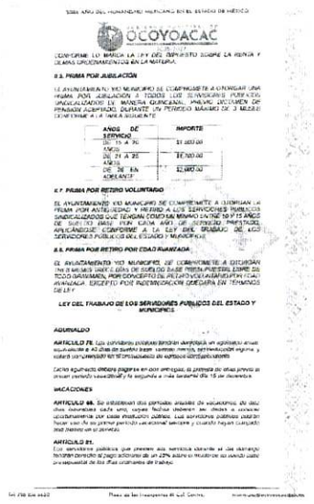

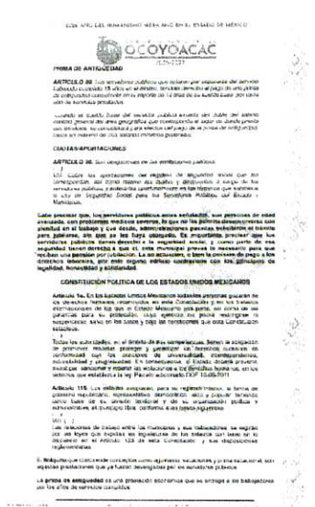

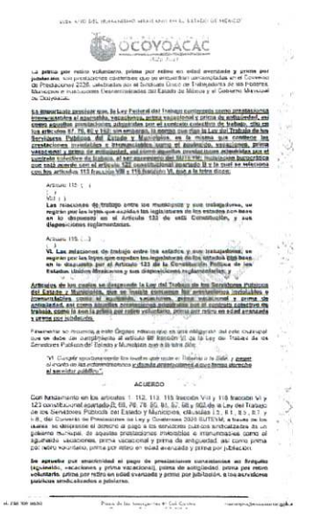



ACTO SEGUIDO LA ASESORA ESPECIALISTA ANA KAREN ARRIAGA ROMERO EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-358-2026 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 112, 113, 115 FRACCIÓN VIII Y 116 FRACCIÓN VI Y 123 CONSTITUCIONAL APARTADO B; 66, 76, 78, 80, 81, 87, 98 Y 162 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; CLÁUSULAS I.3., II.1., II.5., 11.7. Y 11.8., DEL CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES 2026 SUTEYM; A TRAVÉS DE LOS CUALES, SE DESPRENDE EL DERECHO AL PAGO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS DE UN GOBIERNO MUNICIPAL, DE AQUELLAS PRESTACIONES INVIOLABLES E IRRENUNCIABLES COMO EL AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD, ASÍ COMO PRIMA POR RETIRO VOLUNTARIO, PRIMA POR RETIRO EN EDAD AVANZADA Y PRIMA POR JUBILACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PAGO DE PRESTACIONES CONSISTENTES EN FINIQUITO (AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL), PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PRIMA POR RETIRO VOLUNTARIO, PRIMA POR RETIRO EN EDAD AVANZADA Y PRIMA POR JUBILACIÓN, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS A JUBILARSE.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CINCO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 5: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 2)**



Acuerdo por el que se modifican, derogan y/o adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Dirección de la Mujer del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la forma de gobierno que adoptaron los municipios, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Asimismo que los ayuntamientos tendrán las facultades para aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en su artículo 124 que los ayuntamientos expedirán el Bando Municipal, los reglamentos y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento, conforme a las previsiones de la Constitución General de la República, de la presente Constitución, de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, prevé en su artículo 31 fracción I que el Ayuntamiento tendrá la atribución de expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarias para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general para el cumplimiento de sus atribuciones.

Bajo esta esencia, y toda vez que, durante la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el tres de febrero de dos mil veintiseis, se aprobó la reforma al Bando Municipal de Ocoyoacac 2025 por lo que, entre otros aspectos se modificó la estructura seguridad municipal. Asimismo que durante la quincuagesima octava sesión ordinaria de cabildo, de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintiseis, se llevó a cabo la reforma al Reglamento Organico de la Administracion Publica Municipal de Ocoyoacac 2025 - 2027

Que la reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025 - 2027, prevé en sus artículos transitorios llevar a cabo expedición, reforma y/o modificación de los reglamentos y manuales administrativos de organización y de procedimientos de las diferentes áreas y entorno de la administración pública municipal, tomando en consideración las modificaciones aprobadas.

Que, con dicha reforma no se contemplaron cambios estructurales para la Dirección de la Mujer. No obstante, se llevaron a cabo adecuaciones tendientes al fortalecimiento del Departamento de Fomento al Desarrollo Integral, Igualdad Sustantiva y Diversidad Sexual. Asimismo, se consideró fortalecer los procedimientos de los temas de trabajo social y apoyo jurídico, con el objetivo de contribuir a la defensa de las mujeres en situación de violencia en el municipio, posibilitando la representación jurídica a bajo costo, de acuerdo con los resultados del estudio de trabajo social que lleve a cabo el área correspondiente.

Se establece una cuota de recuperación que se encuentra homologada con las que se tienen previstas en el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia de Ocoyoacac.

Por lo expuesto y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 párrafo primero, fracción I, fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 27 párrafo segundo, 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracción I y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los personas integrantes del Ayuntamiento de Ocoyoacac, tuvieron a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo

Artículo Único. Se modifican los artículos 9, 10, 13, párrafo primero, 19, 25, 26, 27, 29, asimismo se modifica la denominación del Capítulo Cuarto, Título III del Reglamento de la Dirección de la Mujer del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, para quedar como sigue:

REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE LA MUJER

TITULO II
De la Organización y Atribuciones

CAPITULO PRIMERO
De la Estructura Orgánica

Artículo 9. Para la atención de los asuntos de su competencia así como el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones, la Dirección de la Mujer, contara con la siguiente estructura organica:

I. Directora de la Mujer.
   a) Departamento de Apoyo Jurídico.
   b) Departamento de Psicología.
   c) Departamento de Trabajo Social, y
   d) Departamento de Fomento al Desarrollo Integral, Igualdad Sustantiva y Diversidad Sexual

Artículo 10. Las Unidades Administrativas que conforman la Dirección de la Mujer tendrán los objetos siguientes:

I. -
II. -
III. -
IV. -
V. **Departamento de Fomento al Desarrollo Integral, Igualdad Sustantiva y Diversidad Sexual:** promueve la autonomía de las mujeres mediante programas de capacitación, emprendimiento y participación ciudadana que promuevan condiciones reales de igualdad entre mujeres y hombres. Además de impulsar acciones afirmativas, en prevención de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+, sensibilización comunitaria y defensa del derecho a la identidad, orientación sexual y expresión de género.

-

Artículo 13. Las personas Titular del Departamento de Fomento al Desarrollo Integral, Igualdad Sustantiva y Diversidad Sexual, tendrá las siguientes atribuciones:

I. -
II. -
III. -
IV. -
V. -
VI. -
VII. -
VIII. -
IX. -
X. -
XI. -
XII. -
XIII. -
XIV. -
XV. -
XVI. -

TITULO III
Del Funcionamiento

CAPITULO PRIMERO
Del Trabajo Social

Artículo 19. El estudio socioeconómico determinara el grado de necesidad de las personas usuarias para recibir el servicio. Se priorizará el otorgamiento de los servicios a aquellas personas que presenten un nivel más alto de prioridad conforme al estudio socioeconómico y necesidad de atención. De acuerdo la siguiente clasificación obtenida del estudio socioeconómico:

A	MUY ALTO
B	ALTO
C	MEDIO BAJO
D	BAJO
E	EXCENTO

CAPITULO SEGUNDO
Del Departamento de Apoyo Jurídico

Artículo 25. El Departamento de Apoyo Jurídico brindará el Servicio de Asesoría Legal, mediante el cual se brinda orientación jurídica a personas víctimas de violencia. Este procedimiento tiene como finalidad garantizar el respeto a los derechos de las personas usuarias y facilitar su participación informada en el proceso conforme al marco normativo aplicable. La Asesoría Legal será gratuita de acuerdo al artículo 8 fracción I de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Artículo 26. El Departamento de Apoyo Jurídico proporcionara el servicio de Patrocinio Jurídico mediante el cual a solicitud de las personas usuarias se realiza su representación legal en el proceso familiar con la finalidad de erradicar la violencia que vivan en la pareja o en su familia. La persona usuaria podrá optar, de manera voluntaria, después de recibir la asesoría jurídica y conocer las etapas del procedimiento, por recibir patrocinio civil o acompañamiento legal, el cual podrá otorgarse mediante una cuota de recuperación económica y de conformidad con lo determinado por el Departamento de Trabajo Social mediante estudio socioeconómico, o bien ser canalizada a otras instituciones competentes.

Artículo 27. En caso de optar por solicitar el servicio de Patrocinio Jurídico, a través de la Dirección de la Mujer, el Departamento de Apoyo Jurídico podrá aplicar los siguientes costos:

ACCIÓN	UMAS
Asesoría	0.51 UMA
Divorcio incausado	29.84 UMAS
Guarda y custodia	58.13 UMAS
Acompañamiento legal	0.13 UMAS
Atención Psicológica	0.51 UMA

Los costos que resulten aplicables por concepto de patrocinio jurídico deberán pagarse por las personas usuarias, previa expedición de la orden correspondiente, en las cajas de la Tesorería Municipal.

CAPITULO TERCERO
Del Departamento de Psicología

Artículo 29. El Departamento de Psicología tiene el encargado de brindar la Atención Psicológica Inicial a las personas que soliciten el servicio o bien que sean canalizadas de algún área interna o externa a la Dirección. Cabe destacar que la atención psicológica será gratuita cuando se trate de personas víctimas de violencia, de acuerdo al artículo 8 fracción I de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los demás casos que nos aplique, el servicio podrá otorgarse mediante una cuota de recuperación económica, la cual será determinada con base en la valoración y clasificación socioeconómica realizada por el Departamento de Trabajo Social mediante previo estudio socioeconómico.

CAPITULO CUARTO
Del Departamento de Fomento al Desarrollo Integral, Igualdad Sustantiva y Diversidad Sexual

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno Municipal de Ocoyoacac, Estado de México"

Segundo. Previo a su publicación, remítase a la Autoridad de Simplificación y Digitalización Municipal, para los efectos a que hace referencia el artículo 69 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Una vez hecho lo anterior, publíquese en el Medio de Difusión Oficial del Ayuntamiento de Ocoyoacac.

Tercero. Agotado el punto anterior, túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice su publicacion en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno Municipal de Ocoyoacac, Estado de Mexico', así como en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento, para efectos de observancias y entrada en vigor.

Dado en el salón de cabildos del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, a 09 de julio de 2026

Directorio

Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México. 2025 - 2027

Nancy Valdez Ruiz
Presidenta Municipal Constitucional

Marco Antonio Villanueva Montes
Síndico Municipal

Mireya Gonzalez Báez
Primera Regidora

Nanda Pedraza Moreno
Segunda Regidora

Scarlett Salinas Linartej
Tercera Regidora

Juan Carlos Montaño Campos
Cuarto Regidor

José Manuel Rivera Quezada
Quinto Regidor

Cuauhtemoc Juárez Vargas
Sexto Regidor

Karina Ortiz Reyes
Séptima Regidora

Fabian Palmero Neri
Secretario del Ayuntamiento

ACTO SEGUIDO LA DIRECTORA DE LA MUJER ALMA DELIA QUEZADA ROSALES EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-359-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 66 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027 LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO SEIS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 6: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 3)**

ACTO SEGUIDO LA DIRECTORA DE LA MUJER ALMA DELIA QUEZADA ROSALES EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-360-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 66 y 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 22, FRACCIÓN X Y 52,53 Y 54 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO SIETE.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 7: **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO. (ANEXO 4)**


Manual de Procedimientos de la
Dirección de la Mujer

GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

Julio, 2026

ACTO SEGUIDO LA DIRECTORA DE LA MUJER ALMA DELIA QUEZADA ROSALES EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO, INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-361-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 39, FRACCIÓN X, 66 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 22, FRACCIÓN X, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO OCHO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO **8: ASUNTOS GENERALES.**

PUNTO NÚMERO NUEVE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO **9: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ EXPRESA LO SIGUIENTE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN Y ASI MISMO, TODA VEZ QUE NO EXISTE ALGÚN OTRO PUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN, DECLARO CLAUSURADA LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026, SIENDO LAS 12:54 HORAS (DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS) DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA.

----------ACUERDOS----------

ACUERDO: 72-SO-AOCO-356-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-357-2026 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-358-2026 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 112, 113, 115 FRACCIÓN VIII Y 116 FRACCIÓN VI Y 123 CONSTITUCIONAL APARTADO B; 66, 76, 78, 80, 81, 87, 98 Y 162 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; CLÁUSULAS I.3., II.1., II.5., 11.7. Y 11.8., DEL CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES 2026 SUTEYM; A TRAVÉS DE LOS CUALES, SE DESPRENDE EL DERECHO AL PAGO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS DE UN GOBIERNO MUNICIPAL, DE AQUELLAS PRESTACIONES INVIOLABLES E IRRENUNCIABLES COMO EL AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD, ASÍ COMO PRIMA POR RETIRO VOLUNTARIO, PRIMA POR RETIRO EN EDAD AVANZADA Y PRIMA POR JUBILACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PAGO DE PRESTACIONES CONSISTENTES EN FINIQUITO (AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL), PRIMA DE ANTIGÜEDAD, PRIMA POR RETIRO VOLUNTARIO, PRIMA POR RETIRO EN EDAD AVANZADA Y PRIMA POR JUBILACIÓN, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS A JUBILARSE.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-359-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 66 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 - 2027 LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-360-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123

Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 66 y 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 22, FRACCIÓN X Y 52,53 Y 54 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: 72-SO-AOCO-361-2026 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y; 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN I Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 39, FRACCIÓN X, 66 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025, ASÍ COMO 22, FRACCIÓN X, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2025 – 2027, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE "LA MUJER" DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 72-SO-AOCO-356-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÒN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	INASISTENCIA JUSTIFICADA
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 72-SO-AOCO-357-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÒN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	INASISTENCIA JUSTIFICADA
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 72-SO-AOCO-358-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÒN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	INASISTENCIA JUSTIFICADA
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 72-SO-AOCO-359-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÒN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	INASISTENCIA JUSTIFICADA
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 72-SO-AOCO-360-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÒN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	INASISTENCIA JUSTIFICADA
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 72-SO-AOCO-361-2026, APROBADO EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÒN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDA REGIDORA	NUNILA PEDRAZA MORENO	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	INASISTENCIA JUSTIFICADA
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

NANCY VALDEZ RUÍZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL

MIREYA GONZÁLEZ BÁEZ
PRIMERA REGIDORA

NUNILA PEDRAZA MORENO
SEGUNDA REGIDORA

SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA

JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR

JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDOR

CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

KARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA

MARTIN PALMA MENDOZA
REPRESENTANTE INDÍGENA

.....DOY FE.....

FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO